

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

14157 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2001, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la Sociedad Gestora de Carteras «Capital at Work Int'l, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», en el Registro de Sociedades Gestoras de Carteras correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la inscripción con el número 137, en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Carteras la Escritura de Constitución con los Estatutos Sociales de «Capital at Work Int'l, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», así como su programa de actividades.

Madrid, 19 de junio de 2001.—La Presidenta, Pilar Valiente Calvo.

14158 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2001, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la Sociedad de Valores «Ahorro Corporación Net, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», en el Registro de Sociedades de Valores correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la inscripción con el número 189, en el Registro de Sociedad de Valores la Escritura de Constitución con los Estatutos Sociales de «Ahorro Corporación Net, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», así como su programa de actividades.

Madrid, 19 de junio de 2001.—La Presidenta, Pilar Valiente Calvo.

14159 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2001, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la Sociedad de Valores «Cai Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», en el Registro de Sociedades de Valores correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la inscripción con el número 190, en el Registro de Sociedad de Valores la Escritura de Constitución con los Estatutos Sociales de «Cai Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», así como su programa de actividades.

Madrid, 28 de junio de 2001.—La Presidenta, Pilar Valiente Calvo.

14160 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2001, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la Agencia de Valores «Axa Ibercapital, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», en el Registro de Agencias de Valores correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la inscripción con el número 191, en el Registro de Agencias de Valores la Escritura de Constitución con los Estatutos Sociales de «Axa Ibercapital, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», así como su programa de actividades.

Madrid, 28 de junio de 2001.—La Presidenta, Pilar Valiente Calvo.

UNIVERSIDADES

14161 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2001, de la Universidad de Valencia, por la que se subsanan errores en la publicación de algunas Resoluciones en las que se ordenaba la publicación de los Planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Licenciado en Bioquímica, Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, Licenciado en Psicología y Licenciado en Geografía.*

El 6 de octubre de 2000 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240 la Resolución de 14 de septiembre de 2000, de la Universidad

de Valencia (Estudi General de Valencia), por la que se ordenaba la publicación del Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Bioquímica, de esta Universidad, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, y elaborado al amparo del Real Decreto de Directrices Generales Propias 1382/1991, de 30 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre).

Advertidos errores en las materias optativas «Biología molecular de la división y proliferación celular» (página 34571) y «Química orgánica de productos naturales» (página 34572), a continuación se relaciona la oportuna corrección:

Donde dice: «Materia optativa «Biología molecular de la división y proliferación celular», créditos, 3 teóricos y 1,5 prácticos, total 4,5», debe decir: «4,5 créditos teóricos, total 4,5».

Donde dice: «Materia optativa «Química orgánica de productos naturales». Descriptor: El mismo contenido que en la licenciatura en Química».

Debe decir: ««Química orgánica de los productos naturales». Descriptor: Metabolismo secundario; vías biogénicas principales».

El 14 de agosto de 1998 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194 la Resolución de 24 de julio de 1998, de la Universidad de Valencia (Estudi General de Valencia), por la que se ordenaba la publicación del Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, de esta Universidad, elaborado al amparo del Real Decreto de Directrices Generales Propias 1427/1990, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre).

Advertidos errores en el texto de la Resolución, a continuación se relacionan las correcciones:

En la página 28024, donde dice: «Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Plan de Estudios de Licenciado en Sociología, tal y como figura en el anexo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre», debe decir: «Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Plan de Estudios de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, tal y como figura en el anexo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre».

En la materia obligatoria «Comportamiento del Consumidor», (página 28025), donde dice: «2 curso», debe decir: «1 curso».

El 18 de agosto de 2000 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198 la Resolución de 24 de julio de 2000, de la Universidad de Valencia (Estudi General de Valencia), por la que se ordenaba la publicación del Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Psicología, de esta Universidad, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, y elaborado al amparo del Real Decreto de Directrices Generales Propias 1428/1990, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre).

Advertido error en la relación de las asignaturas de la materia troncal «Psicología del Desarrollo» (página 29498), a continuación se relaciona la oportuna corrección:

Donde dice: «Materia troncal, «Psicología del Desarrollo», créditos totales 11T+1A, 8 teóricos y 3T+1A prácticos. Asignaturas en las que la Universidad organiza/diversifica la materia, «Psicología del Desarrollo II», créditos totales 6, 4 teóricos y 2 prácticos», debe decir: «Materia troncal, «Psicología del desarrollo», créditos totales 11T+1A, 8 teóricos y 3T+1A prácticos. Asignaturas en las que la Universidad organiza/diversifica la materia, «Psicología del desarrollo I», créditos totales 6, 4 teóricos y 2 prácticos, y «Psicología del Desarrollo II», créditos totales 6, 4 teóricos y 2 prácticos.»

El 7 de noviembre de 2000 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267 la Resolución de 18 de octubre de 2000, de la Universidad de Valencia (Estudi General de Valencia), por la que se ordenaba la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Geografía, de esta Universidad, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, y elaborado al amparo del Real Decreto de Directrices Generales Propias 1447/1990, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre).

Advertida la omisión de la asignatura de la materia optativa «Políticas regionales en Europa» (página 38835), a continuación se relaciona la oportuna corrección:

Donde dice: «Materia optativa «Políticas regionales en Europa», créditos totales 11T+1A, 8 teóricos y 3T+1A prácticos», debe decir: «Materia optativa «Políticas regionales en Europa», créditos totales 6, 4,5 teóricos y 1,5 prácticos. Asignatura en la que la Universidad organiza/diversifica la materia «Políticas regionales en Europa», créditos totales 6, 4,5 teóricos y 1,5 prácticos».

Valencia, 25 de junio de 2001.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.